ACTA N° 106-2018 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes siete de mayo de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Aurora Carvajal Angulo, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes: Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, Secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I
Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento cinco correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes treinta de abril de dos mil dieciocho.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento cinco de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta de la Sesión Solemne celebrada el martes primero de mayo de dos mil dieciocho.

Se da por conocida.

ARTÍCULO II
Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-375-2018 de fecha 03 de mayo de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

"Remito nota suscrita por la Teniente Ligia Matute, Oficial Directivo de la Iglesia Cristiana Ejército de Salvación, solicitando permiso para realizar una actividad en el Parque Pérez el día 20 de mayo de 2018, a partir de la 2:00pm a 4:00 pm., para brindar información en áreas de nutrición, iniciativas verdes, salud, cuidado personal y laboral." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Autorizar a la Iglesia Cristiana Ejército de Salvación el uso del Parque Pérez el día 20 de mayo de 2018, a partir de la 2:00pm a 4:00 pm., para brindar información en áreas de nutrición, iniciativas verdes, salud, cuidado personal y laboral. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Se conoce oficio AME-425-2018 de fecha 07 de mayo de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
"Remito oficio C.C.D.R.E.030-2018, suscrito por el Lic. Fernando González Ledezma, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza, solicitando la firma del convenio que permita al ICODER instalar las máquinas Bio saludables en el Complejo Deportivo Las Tres Marías y se autorice al CCDRE, a definir la ubicación y la elaboración del croquis." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
SE ACUERDA: Autorizar al Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves firmar el convenio que permita al ICODER instalar las máquinas Bio saludables en el Complejo Deportivo Las Tres Marías y se autoriza al CCDRE, a definir la ubicación y la elaboración del croquis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce oficio JVC-032-2018 de fecha 04 de mayo de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 005-2018, según Articulo IV, inciso dos, celebrada el miércoles dos de mayo 2018, en el cual se acordó lo siguiente:
1. Se conoce propuesta de modificación presupuestaria mes de mayo 2018, la cual se transcribe a continuación:

Propuesta de modificación mayo de 2018:

Propuesta 1:
Disminuir:
Proyecto III-02-01: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)
1.04.03 Servicios de Ingeniería……..……..¢ 8.431.350,00
(ocho millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cincuenta colones con 00/100).
Para un total de…….....¢ 8.431.350,00
(ocho millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cincuenta colones con 00/100).
Aumentar:
Proyecto III-02-01: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)
5.99.03 Bienes intangibles……..……¢ 8.431.350,00
(ocho millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cincuenta colones con 00/100).
Para un total de…… ¢ 8.431.350,00
(ocho millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cincuenta colones con 00/100).
Inicialmente se presupuestó dinero en servicios de Ingeniería para tres proyectos, actualización del plan quinquenal, trámite de una concesión minera, y ubicación de fuentes posibles de materiales en el cantón, el primero de los proyectos se piensa trabajar por medio de un convenio con el LANAMME (Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales) lo cual abarataría los costos, el segundo proyecto se descartó de momento ya que de acuerdo a consultas realizadas con conocedores en la materia es mejor realizar el estudio de las posibles fuentes de material y su

capacidad real, para luego sobre la base de ese estudio tramitar la concesión minera bien sea de un Río o una cantera, por lo cual no se utilizaran todos los recursos presupuestados en este momento pudiendo destinarse una parte para realizar la garantía ambiental del proyecto de Encauzamiento Pluvial del Casco Urbano (lo cual es la finalidad de la modificación de estos recursos) la utilización de estos recursos solo es un depósito de garantía y no ejecución de recursos, los mismos son devueltos una vez finalizado el proyecto a cabalidad.

Propuesta 2:

Disminuir:

Proyecto III-02-02: Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de Esparza (Ley 8114)

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes..……¢ 1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100).

Para un total de ……¢ 1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100).

Aumentar:

Proyecto III-02-02: Mantenimiento y conservación de los caminos vecinales de Esparza (Ley 8114)

2.03.05 Materiales y productos de vidrios……..¢ 1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100).

Para un total de……¢ 1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100).

Se requiere darle contenido presupuestario a materiales y productos de vidrio para poder adquirir la esfera de vidrio que se utiliza para demarcación vial horizontal, ya que actualmente no contamos con ese material y es necesario para poder realizar la demarcación de las vías.

SE ACUERDA: Solicitar al Concejo Municipal que realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la propuesta de modificación presupuestaria mayo 2018, indicada líneas arriba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria mayo 2018 presentada por la Junta Vial Cantonal y a su vez se traslada a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Se conoce oficio CDSJ-003 de fecha 03 de mayo de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la señora síndica Ilianette Picado Sánchez, Concejo de Distrito San Juan Grande; texto que se transcribe a continuación:

"El Concejo de Distrito de San Juan Grande, en Acta N° 09 de Sesión Extraordinaria, Artículo 5, realizada el día viernes 27 de abril de dos mil dieciocho se tomó el siguiente acuerdo:

El monto que se destinó para las partidas específicas correspondientes al año 2019, lo correspondiente al Concejo de Distrito de San Juan Grande por la suma de 2.473.698.09 se aplica al proyecto Equipamiento del parque infantil de Esparzol (dos millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos noventa y ocho colones con 09/100." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar el proyecto denominado: "Equipamiento del parque infantil de Esparzol", por un monto total de ¢ 2.473.698.09 (dos millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos noventa y ocho colones con 09/100, presentado por el Concejo de Distrito

de San Juan Grande, con recursos provenientes de la Ley 7755, y se remite al Ministerio de Hacienda para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce oficio CDES-004-2018 de fecha 07 de mayo de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la síndica Erika García Porras, Concejo de Distrito Espíritu Santo; texto que se transcribe a continuación:

El Concejo de Distrito de Espíritu Santo, en Acta N° 09-2018 Extraordinaria, Artículo 3, realizada el día sábado cinco de mayo de dos mil dieciocho, se tomó el siguiente acuerdo;

Artículo 3°) Aprobación de Proyecto.

1. Remodelación del Salón Comunal para el Desarrollo Artístico y Cultural de la comunidad de Mojón, por un monto de ¢4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil colones exactos)

**** El Concejo de Distrito Espíritu Santo, acuerda aprobar el proyecto Remodelación del Salón Comunal para el Desarrollo Artístico y Cultural de la comunidad de Mojón, por un monto de ¢4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil colones exactos)

Se adjunta copia del Acta y el perfil del proyecto.'' **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidora Ana Virginia Sandoval: con respecto al proyecto del Distrito de San Juan Grande aplaudo la iniciativa, porque estos espacios casi siempre los toman los delincuentes y ya los niños, adultos mayores y la población no los pueden disfrutar. Yo sé que Erika y las otras síndicas están trabajando con esos proyectos y con los que van para la audiencia pública. Son importantes estos parques pero también darle su mantenimiento y que la población se empodere de ellos, los cuiden y no permitir que se dañen o se apropien los delincuentes de estos espacios. Las felicito compañeras.

SE ACUERDA: Trasladar el acuerdo del Concejo de Distrito Espíritu Santo, a la Administración para que este proyecto se incluya dentro de la próxima modificación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce oficio CDES-003-2018 de fecha 30 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la síndica Erika García Porras, Concejo de Distrito Espíritu Santo; texto que se transcribe a continuación:

''El Concejo de Distrito de Espíritu Santo, en Acta de Sesión Extraordinaria N° 08-2018, Artículo 2, inciso d) realizada el día viernes 27 de abril de dos mil dieciocho se tomaron los siguientes acuerdos:

Artículo 3°: Se conoce oficio CM-067-2018, de fecha 05 de abril de 2018, de la Comisión Mixta Gobierno Municipalidades, sobre el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2019, lo correspondiente al Concejo de Distrito de Espíritu Santo por la suma de ¢3.389.611.4 (tres millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos once colones con 4/100)

**** Se acuerda aplicar al proyecto Mejoramiento de alamedas de la Ciudadela La Cima del Cielo por medio de construcción de losa de concreto, por la suma de ¢3.389.611.4 (tres millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos once colones con 4/100).

Se adjunta copia del Acta y el perfil del proyecto.'' **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: Aprobar el proyecto denominado: "Mejoramiento de alamedas de la Ciudadela La Cima del Cielo por medio de construcción de losa de concreto", por un monto total de ¢3.389.611.4 (tres millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos once colones con 4/100), presentado por el Concejo de Distrito Espíritu Santo, con recursos provenientes de la Ley 7755, y se remite al Ministerio de Hacienda para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce oficio DREP-SCE08-ES-OFIC-30-04-2018 de fecha 27 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Marianella Barrera Jirón, Directora de la Escuela Salinas; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Solicitud de ayuda a institución

Sirva la presente para saludarles, deseándoles éxitos en sus labores, y Dios les llene de mil bendiciones.

Nos dirigimos a usted con mucho respeto para solicitarles lo siguiente:

La Escuela Salinas, código presupuestario 2780, perteneciente a la Dirección Regional de Puntarenas del circuito 08 de Esparza, la cual cuenta con una matrícula de 96 estudiantes, es una institución educativa pequeña y con un presupuesto corto.

Necesitamos su ayuda económica para poder terminar el enchapado con cerámica antideslizante en las aceras y corredor de la institución, la cual consta de 172 metros cuadrados para que nuestros educandos puedan jugar libremente sin ningún temor a sufrir algún daño, en la escuela nos preocupamos por obre guardar la integridad física de los alumnos y alumnas.

Nunca nuestra institución ha hecho ninguna solicitud hacia ustedes, o sea, no hemos gozado de algún beneficio en alguna otra ocasión.

Los materiales necesarios son los siguientes:

172 metros de cerámica antideslizante

60 sacos de bondex

42 bolsas de fragua

2 bolsas de separadores de 4mm

Nuestra institución cuenta con la ayuda de padres de familia para la instalación de la cerámica que son constructores y se ofrecieron a realizarlo gratuitamente.

Agradeciendo de antemano su ayuda para lograr nuestro cometido y colaborar con un granito de arena en el progreso de la comunidad y de los niños estudiantes de esta institución.

La factura proforma se les hará llegar a la brevedad posible ya que desde el día de ayer se solicitó pero no ha sido enviada." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Directora de la Escuela Salinas a la Administración para su valoración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

8- Se conoce oficio DREP-SCE08-ES-OFIC-29-04-2018 de fecha 27 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Marianella Barrera Jirón, Directora de la Escuela Salinas; texto que se transcribe a continuación:

"**Asunto:** Solicitud de ayuda

Sirva la presente para saludarles, deseándoles éxitos en sus labores, y Dios les llene de mil bendiciones.

Me dirijo a usted con mucho respeto para solicitarles lo siguiente:

La Escuela Salinas, código presupuestario 2780, perteneciente a la Dirección Regional de Puntarenas del circuito 08 de Esparza, la cual cuenta con una matrícula total de 96 estudiantes, es una institución educativa pequeña y con un presupuesto corto.

En el área de preescolar se cuenta con una población de 26 educandos en la cual urge la necesidad de adquirir un play de juegos ya que nuestra escuela cuenta con el espacio para instalarlo.

Es por ello que me dirijo a ustedes para solicitarles nos puedan donar para el kínder el Play que ustedes quitaron en el parque Central de Esparza o bien si nos puedan brindar uno nuevo.

Esperamos gozar de beneficio para brindar alegría a los niños y niñas de preescolar.

Agradeciendo de antemano su ayuda para lograr nuestro cometido y colaborar con un granito de arena en el progreso de la comunidad y de los niños estudiantes de esta institución.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Directora de la Escuela Salinas a la Administración para su valoración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

9- Se conoce F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Junta de Educación y Juntas Administrativas de fecha 23 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal por la MSc. María Melania Díaz Chavarría, Directora de la Escuela Diego Artieda y Chirino, con el V°B° del MSc. Henry Villegas Gómez, Supervisor de Centros Educativos Circuito 08 Esparza; texto que se transcribe a continuación:

“En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Diego Artieda y Chirino **ya que por vencimiento de Junta se debe enviar esta terna para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal**.

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Xiaofen Feng	115600117605
Edwin Talavera Bravo	155819817334
Francela Mora Araya	110590447
Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
Katherine Carvajal Zeledón	604150590
Francela Mora Araya	110590447
Marianela Quirós Soto	602930608
Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
Francela Mora Araya	110590447
Edwin Talavera Bravo	155819817334
Xiaofen Feng	115600117605
Terna N°4	
	Cédula
Edwin Talavera Bravo	155819817334
Yulin Wu	115600206929
Fiorella Ramírez Silva	105340161
Terna N°5	
Nombre	**Cédula**
Francisco Roberto Gonzáles Sequiera	155826633429
Yulin Wu	115600206929
Marianela Quirós Soto	602930608

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Nombrar a: Xiaofen Feng, cédula N° 115600117605, Katherine Carvajal Zeledón, cédula N° 604150590, Francela Mora Araya, cédula N° 110590447, Edwin

Talavera Bravo, cédula N° 155819817334, Francisco Roberto Gonzáles Sequiera, cédula N° 155826633429, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Diego Artieda y Chirino. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10- Se conoce F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Junta de Educación y Juntas Administrativas sin fecha, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Lic. Kattia Ortiz Zamora, Directora de la Escuela Mojoncito, con el V°B° del MSc. Henry Villegas Gómez, Supervisor de Centros Educativos Circuito 08 Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Mojoncito, **ya que por vencimiento de Junta se debe enviar esta terna para su nombramiento y Juramentación ante el Consejo Municipal**.

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Luz Marina Beltrán Gómez	6-0143-0140
Gerardo Vicente Méndez Carvajal	60082-0067
Leonardo Araya Rivas	60135-0083
Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
Gerardo Vicente Méndez Carvajal	6-0082-0067
Luz Marina Beltrán Gómez	6-0143-0140
Leonardo Araya Rivas	6-0135-0083
TernaN°3	
Nombre	**Cédula**
Leonardo Araya Rivas	6-0135-0083
Luz Marina Beltrán Gómez	6-0143-0140
Floribeth Carmona Rodríguez	6-0201-0308
Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
Floribeth Carmona Rodríguez	6-0201-0308
	60383-0164
Gerardo Vicente Méndez Carvajal	60082-0067
Terna N°5	
Nombre	Cédula
Heyner Castillo Andino	60383-0164
Floribeth Carmona Rodríguez	6-0201-0308
Gerardo Vicente Méndez Carvajal	60082-0067

HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

SE ACUERDA: Nombrar a: Luz Marina Beltrán Gómez cédula N° 6-0143-0140, Gerardo Vicente Méndez Carvajal, cédula N° 6-0082-0067, Leonardo Araya Rivas, cédula N° 6-0135-0083, Floribeth Carmona Rodríguez, cédula N° 6-0201-0308, Heyner Castillo Andino, cédula N° 60383-0164, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Mojoncito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11- Se conoce MICITT-DVT-OF-340-2018 de fecha 30 de abril de 2018 dirigido al señor Elián Portuguez Carmona, Presidente Municipal, Municipalidad de Esparza, por el señor Edwin Ricardo Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones; texto que se transcribe a continuación:

"Sirva la presente para extenderle un cordial saludo, y a la vez hacerle entrega de un conjunto de documentos que hemos preparado con el propósito de brindar información y aclarar algunas dudas que existen con respecto al desarrollo de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones.

El despliegue de infraestructura es un elemento necesario para brindar servicios de telecomunicaciones de calidad, por lo que en el año 2016 nos dimos a la tarea de emitir formalmente la primer política pública en materia de infraestructura de telecomunicaciones. La misma, estuvo acompañada de un Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT) cuyo monitoreo y seguimiento ha estado a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones del MICITT, y la *Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones* (Creada mediante Decreto Ejecutivo N°38366-MICITT).

Desde la *Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones* (en adelante Comisión de Infraestructura), la cual tengo el agrado de presidir, hemos preparado los documentos que se citan a continuación, con el fin último de brindar información y beneficiar a la ciudadanía mediante la obtención de mejores servicios; brindados a través de redes más robustas, escalables y redundantes.

En respuesta a las inquietudes de los habitantes, con respecto a la posible afectación a la salud por parte de las radiaciones no ionizantes emitidas por las antenas ubicadas en las torres de telecomunicaciones, hemos preparado un folleto informativo. Desde la Comisión de Infraestructura (MICITT, SUTEL, MEIC e IFAM), se trabajó en conjunto con personeros del Ministerio de Salud, en la elaboración de un documento o folleto denominado ***"Torres de Telecomunicaciones y la Salud"***, el cual brinda información a la población sobre el tema; tomando como base lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°36324-S.

Por este medio, se adjunta el folleto denominado ***"Torres de Telecomunicaciones y la Salud"***, para que se considere su divulgación en el cantón; así mismo, se ha reservado un espacio en el documento para que, si lo consideran oportuno, puedan incluir el logo de su municipalidad antes de divulgarlo.

Adicionalmente, en respuesta a las inquietudes de algunas municipalidades con respecto a la necesidad de solicitar estudios de impacto ambiental a SETENA cuando se instalan postes, hemos realizado la consulta a SETENA como ente responsable de estos temas ambientales. Se adjunta a esta comunicación para su información la nota SETENA-SG- 0520-2018, cuyo por tanto indica, literalmente que:

"PRIMERO: Comunicar tanto al público como a funcionarios de SETENA, que el tipo de infraestructura de telecomunicaciones que deberá ser sometida a análisis de EIA, ante esta Secretaría Técnica, serán aquellas que tipifiquen como "Torre de Telecomunicaciones", de acuerdo con lo expuesto en el Considerando C) punto 3, de este acuerdo, a fin de que no haya confusiones en cuanto a la redacción del artículo 8, item 1 del Decreto 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT. El procedimiento para su evaluación de las mismas se encuentra normado en el Decreto 37803-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC (…)"

El texto completo se adjunta, en lo que interesa puede leerse que:

*"(…)**se tiene que el único tipo de infraestructura que debe someterse a análisis serán las Torres de Telecomunicaciones**; las cuales se definen según el D.E 36159-MINAET-S-MEIC-MOPT como sigue:*

g. Torre de telecomunicaciones: soporte que puede estar construido en materiales como madera, acero y concreto, y que suele constituirse de una estructura de cuatro lados entrecruzados o de un único soporte.

Puede soportar varios elementos, como antenas de transmisión y equipos adicionales para el funcionamiento de las redes de telecomunicaciones." (el resaltado es propio)

Adicionalmente, se adjunta a esta comunicación el informe de la Comisión de Infraestructura, que da cuenta de las acciones ejecutadas hasta el mes de abril del 2018.

Finalmente, de la manera más atenta, y con el propósito de alcanzar un ágil despliegue de infraestructura de telecomunicación, se recalca la importancia de que en su municipalidad se cumpla con las disposiciones establecidas en la **Ley No. 8220** ***"Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos"***, con respecto a los plazos de los trámites relacionados al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. Así mismo, se remiten estos documentos con la solicitud respetuosa de que sea valorada por su municipio, con el propósito de mejorar sus procedimientos internos y reglamentos municipales, cuando así corresponda.

Es importante recordar, que la instalación de infraestructura de telecomunicaciones es considerada como una actividad fundamental y de interés público, para asegurar que las personas puedan hacer un uso eficiente de los beneficios de la Sociedad de la Información, razón por la cual les invitamos a revisar sus reglamentos, a la luz de las buenas prácticas internacionales, los principios de la ciencia y la técnica y los resultados de procesos contenciosos administrativos que ya han finalizado en nuestro país.

Espero que la información remitida sea de utilidad, y le recuerdo que desde la Comisión de Infraestructura estamos en la mejor disposición para colaborar con su municipalidad. Adicionalmente, nos ponemos a la orden para visitarles y aclarar sus dudas personalmente, si así lo requieren. En caso de requerir información adicional, por favor contacte al Gerente de Redes, Elídier Moya Rodríguez, al correo electrónico elidier.moya@micit.go.cr, o bien, al teléfono 2211-1214." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocida la nota del Viceministro de Telecomunicaciones.

12- Se conoce oficio 21-2018-AJSNG de fecha 23 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Comisario Miguel Madrigal López, Oficial Director, Estación de Guardacostas Caldera; texto que se transcribe a continuación:

Como es de su conocimiento el pasado 26 de abril del presente año fue la esperada inauguración de las tres Lanchas patrulleras tipo Libertador, la cual para dicho acto protocolario contamos con el apoyo total de la Municipalidad de Esparza, dentro de los cuales el acto que más destacó fue la impecable participación de la banda de la Escuela Municipal de Música de Esparza dirigida por el señor Manuel Ugalde Mejías, como Oficiales de Guardacostas pero sobre todo como costarricenses nos sentimos orgullosos de la calidad músicos que ostenta nuestra provincia. Mi agradecimiento a ustedes por permitir contar con distinguida representación esparzana." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota del Comisario Miguel Madrigal López a la Escuela de Música y se le brinda una felicitación a la banda de la Escuela de Música de parte de este Concejo Municipal por la presentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13- Se conoce oficio CPEM-348-2018 vía correo electrónico de fecha 24 de abril de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

"ASUNTO: Consulta texto sustitutivo Exp. 19.465

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.° 16, se solicita el criterio de esa institución en relación con el **texto sustitutivo** aprobado del expediente N° 19.465 "CONTRATOS DE GESTIÓN LOCAL", el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio CPEM-348-2018 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

14- Se conoce nota de fecha 26 de abril de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por un grupo de vecinos, encabeza la lista de firmas Harbey Castro Jiménez, Cédula 204350133; texto que se transcribe a continuación:

Nosotros, los abajo firmantes, todos vecinos de la localidad de la Moncha de Espíritu Santo Esparza, constituidos en Comité Vecinal de Caminos, con respecto solicitamos se nos incluya en el programa de arreglo de caminos vecinales" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota a la Junta Vial Cantonal para que proceda según corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

15- Se conoce nota de fecha 19 de abril de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la joven Noelia Romero Porras, Estudiante Coordinadora Sección 9-1 del Liceo Emiliano Odio Madrigal; texto que se transcribe a continuación:

"Por medio de la presente les solicitamos con todo respeto la continuación del proyecto de aceras en el caserío de Juanilama, ya que con dicho proyecto se beneficia a los estudiantes que no cuentan con los recursos necesarios para trasladarse al Centro Educativo del pueblo, además es importante mencionar que la carretera de nuestro pueblo es carretera nacional por ende es muy transitada por diferente tipo de vehículos lo cual es perjudicial para los peatones de la zona y para aquellos que utilizan nuestro pueblo con el fin de realizar caminata recreativa o como deporte.

Gracias por tomar las medidas del caso y por su pronta respuesta.

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota a la Junta Vial Cantonal, al Concejo de Distrito de San Juan Grande y al Concejo de Distrito de Caldera para su valoración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

16- Se conoce nota de fecha 30 de abril de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por un grupo de vecinos, firma responsable Carlos Araya Venegas, cédula 6-162-708; texto que se transcribe a continuación:

"Luego de saludarles con el respeto que nos merecen, pasamos a solicitarle lo siguiente: nosotros los abajo nombrados y vecinos de Salinas de Caldera Esparza, que hemos vivido por más de 25 años paralelo a la línea del Incofer apartadero lado Sur, durante siempre hemos tenido problemas de aguas pluviales que abniegan nuestras casas por falta de un entubado o cuenteado en dicha zona. Nunca hemos acudido a ustedes solicitándole ayuda, pero en vista

que se acerca la estación lluviosa, procedemos a solicitarles la cooperación, le invitamos a quien corresponda hacernos una visita para que compruebe lo aquí denunciado, al mismo tiempo les informo que tenemos escritura y planos de las propiedades, le adjuntamos copia de uno para que vean que es camino público, no omito de informarles de que nosotros aportaremos lo que podamos para solucionar esta situación, también alguna posibilidad de pedirle al Incofer que nos elimine una laguna que se hace en el mismo sector entre vía y vía ocasionando que las aguas se derrame por la ruta Nacional Salinas Esparza, además criando focos de infección como el dengue. Agradeciéndole en lo que vale la atención que nos preste a la misma." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota de los vecinos, a la Junta Vial Cantonal y a la Comisión de Obras Públicas para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

17- Se conoce nota de fecha 03 de mayo de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Ana Patricia Rivera Vélez, Presidenta ADI San Jerónimo de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"La Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Esparza con cédula Jurídica 3-002 048080 desea realizar por primera vez La Recreativa del Aguacate el día 3 de junio del presente año.

El objetivo de la misma es promover el deporte y la recreación como parte de las actividades de la Expo Feria del Aguacate y mostrar a los participantes las bellezas escénicas con las que cuenta nuestro cantón

Por tal motivo nos dirigimos a ustedes, con todo respeto, para que nos brinden el aval y el apoyo de siempre para esta nueva iniciativa.

Dicha actividad dará inicio a las 8:00 am y saldrá del campo ferial de la Expo Feria del Aguacate ubicado a 1300 metros al norte del puente de San Jerónimo. La actividad inicia en el campo ferial y se dirige hacia el noroeste por la ruta nacional 742 unos 800 metros hasta llegar a la entrada de Mesetas donde dejamos la ruta nacional para recorrer todo el camino lastrado en Mesetas arriba y Mesetas abajo para luego salir por la Calle Ledezma nuevamente a la ruta 742 donde se cruzará hacia la Calle Vélez con ruta hacia el noroeste de nuevo para encontrarse en el cruce del Ebais y retoma la ruta nacional rumbo al sureste hasta llegar al campo ferial. Se adjunta el croquis del recorrido que en su totalidad es de 14,61 km y en el que se prevé una velocidad de 17,0 km/h

Como rutas alternas se cuenta con la Calle Vélez cuando se usa la ruta 742 y cuando se recorre la Calle Vélez se utilizaría la ruta 742 para no cerrar el paso total de vehículos. Para ello se notificará a la población y se colocarán señales que indiquen el uso temporal de las vías para la recreativa, uno antes de la Calle Vélez 50 metros al sureste y otros 50 metros noroeste del cementerio, además estarán en la vía colaboradores que indiquen las rutas tanto a los participantes como a los demás usuarios de las mismas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Da por conocida la solicitud y se autoriza a la secretaria del Concejo para que le remita el número de Decreto a ADI San Jerónimo y cumplan con los requisitos establecidos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

18- Se conoce nota de fecha 04 de mayo de 2018, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Ing. Rafael E. Piñar Venegas, cédula 603450803; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo, procurándoles sabiduría y descernimiento en el ejercicio de sus funciones en pro de nuestro Cantón. Por este medio, solicito que me concedan audiencia en la Sesión del Concejo más próxima, para exponerles el caso del Recurso de Revocatoria y Apelación,

interpuesto por el suscrito, contra los oficios G.A.C.M.029-2018 y GOT-EOC-049-2018, referentes a la solicitud de garantía por reparaciones según procedimiento 2017CD-0000127 -01, "Construcción de Aceras del Cementerio de Esparza".
Como medio para notificaciones, indico el siguiente email:rapivene@gmail.com; así como el teléfono: 8816-0722." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: hace la observación para que los señores regidores tomen en cuenta que si son recursos en contra de la Administración sale de la competencia de este Concejo Municipal, eso no quiere decir que se le pueda recibir para que escuchar lo que tenga que decir, pero si tener mucho cuidado en el sentido de que estamos hablando de actos administrativos que le corresponde a la Alcaldía y sus colaborados.
Regidor José Joaquín Mejías Quijano: pienso que se le debería contestar que si se le puede dar audiencia pero que se le hace de su conocimiento lo que dice el señor Asesor, que al ser temas de la administración nosotros no tenemos competencia.
SE ACUERDA: Realizar sesión extraordinaria el miércoles 16 de mayo de 2018, a las 6:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad, con el fin de atender en audiencia al Ing. Rafael E. Piñar Venegas, para que exponga el caso del Recurso de Revocatoria y Apelación, interpuesto por el suscrito, contra los oficios G.A.C.M.029-2018 y GOT-EOC-049-2018, referentes a la solicitud de garantía por reparaciones según procedimiento 2017CD-0000127-01, "Construcción de Aceras del Cementerio de Esparza". De conformidad con el Reglamento de Sesiones cuenta con 15 minutos para realizar la exposición. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
19- Se conoce oficio CDSJ-002 de fecha 03 de mayo de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la síndica Ilianette Picado Sánchez, Concejo de Distrito San Juan; texto que se transcribe a continuación:
"El Concejo de Distrito de San Juan Grande, en Acta N° 09 de Sesión Extraordinaria, Artículo 5, realizada el día viernes 27 de abril de dos mil dieciocho se tomaron los siguientes acuerdos relacionados con la aprobación de los proyectos para que sean llevados a la Audiencia Pública.
Artículo 5°) Revisión y aprobación de los proyectos recibidos.

1. Mejoramiento de encauzamientos de aguas pluviales y de la superficie de ruedo en San Juan Chiquito en la calle con código de camino 6-02-003 del Distrito de San Juan Grande ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones exactos)
2. Construcción de acera peatonal continuando el tramo existente en Juanilama ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones exactos)
3. Mejoramiento de Encauzamientos de aguas pluviales y superficie de ruedo de San Juan Chiquito, Distrito San Juan Grande ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones exactos)
4. Mejoramiento de Encauzamientos de aguas pluviales y superficie de ruedo de San Juan Grande, Distrito San Juan Grande. ¢9.576.418,56 (nueve millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciocho colones con 56/100)

**** El Concejo de Distrito San Juan, acuerda aprobar los proyectos con los recursos de la Ley 8461, por un monto de ¢33.576.418,56 (treinta y tres millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciocho colones con 56/100)
En cuanto a la suma recaudada de más en el periodo 2017, por un monto de ¢8.086.873.51, se aprueban los siguientes proyectos:

1. Fortalecimiento de la música en nuestro cantón y sobre todo en los centros educativos, alejando de esta forma nuestra juventud de los vicios (Escuela Rosario Vásquez Monge de Juanilama) ¢2.200.000.00 (dos millones doscientos mil colones).
2.
3. Fortalecimiento de la música en nuestro cantón y sobre todo en los centros educativos, alejando de esta forma nuestra juventud de los vicios (Escuela San Juan Chiquito) ¢2.036.873.51 (dos millones treinta y seis mil ochocientos setenta y tres colones con 51/100)
4. Adquisición de un módulo de juego de medidas 7.5 x 5.9 x 3.8 m, para el uso de los niños de la Escuela Antonio Vallerriestra de San Juan Grande. ¢2.850.000.00 (dos millones ochocientos cincuenta mil colones exactos)
5. Levantamiento topográfico y curvas de nivel de la Cancha Juanilama ¢1.000.000.00 (un millón de colones exactos)

El monto que destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2019, lo correspondiente al Concejo de Distrito de San Juan Grande por la suma de ¢2.473.698.09 se aplica al proyecto Equipamiento del parque infantil de Esparzol (dos millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos noventa y ocho colones con 09/100)

Se adjunta copia del Acta y los perfiles de proyectos." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar los proyectos del Concejo de Distrito San Juan Grande para que se expongan en la Audiencia Pública del sábado 16 de junio de 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidor José Joaquín Mejías Quijano: ya todos conocemos la historia del tema del auditor, les solicita a los compañeros(as) regidores(as) que nombremos como auditor interno de la Municipalidad de Esparza al Lic. Alonso Bermúdez Muñoz, en virtud de que no adquirió eficacia jurídica los acuerdos tomados con anterioridad y con esto cumpliríamos con la disposición dada por el Tribunal Contencioso Administrativo.

Presidenta Karol Jiménez le consulta al Lic. Olivier López, Gestor Jurídico, no sé que sucede con lo de don Jeison, no sé si hay que mandar alguna nota.

Lic. Olivier López: el regidor José Joaquín lo que propone es que en virtud de que la persona que había nombrado este Concejo para que asumiera el puesto de auditor interno entiendo que no aceptó el cargo al no presentarse a laborar, no sé si existe constancia de que no se presentó a laborar como para fundamentar sería importante, no sé si alguno de los señores regidores o el señor Alcalde posee un documento para dejar constando de que el señor no se presentó a ocupar el puesto que le había asignado este Concejo Municipal en virtud de ello se podría elegir tal y como lo dijo el Tribunal Contencioso Administrativo a alguno de los miembros restantes de la terna.

Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde Municipal: yo iba a presentar en mociones de la Alcaldía porque hoy me llegó el oficio AME-RH-106-2018 de fecha 07 de mayo de 2018, del Lic. José Antonio Chaves, Gestor de Recursos Humanos, que dice lo siguiente:

"En atención al oficio SM-363-2018 de la Secretaría del Concejo Municipal y conforme al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 100-2018 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, Artículo N° II, inciso 6, me permito informar que el **Sr. JEISON ALPÍZAR VARGAS, CÉDULA 2-540-661** a esta fecha de hoy lunes 7 de mayo en

curso, dicho señor no se ha presentado a laborar en el puesto de Auditor Interno de esta Municipalidad de Esparza.”
La señora Presidenta Municipal solicita un receso de 10 minutos para analizar la situación, para nadie es un secreto que de nuestra parte no estábamos muy de acuerdo con la elección del señor Alonso pero también hay que seguir lo que nos indica el Contencioso, ya se nos sale un poquito de las manos.
Regidora Ana Virginia Sandoval: en este caso creo que podemos tener la opinión del señor Asesor, tenemos una nota de Recursos Humanos podemos nombrar al señor Alonso o que procede.
Indica el señor Asesor que sí.
Regidor Hugo Ugalde Cubero: yo pienso que este caso lo que procede es la votación ya es un tema requeté hablado y que urge resolver de una vez por todas.
Presidenta Municipal: don Hugo usted tiene la razón, pero nosotros tenemos derecho a conversarlo.
Bach. Ana Virginia Sandoval: resaltar que el señor Asesor está diciendo en este momento que si nosotros quisiéramos hacer la votación se puede hacer, hagamos un receso.
Se brinda un receso de cinco minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
La señora Presidenta Municipal somete a votación la propuesta del regidor José Joaquín Mejías para nombrar al Lic. Alonso Bermúdez como auditor interno de la Municipalidad y obtiene cuatro votos positivos de los regidores José Joaquín Mejías, Hugo Ugalde, Karol Jiménez y Ana Virginia Sandoval.
Seguidamente somete a votación quienes están en contra de la propuesta del regidor José Joaquín Mejías para nombrar al Lic. Alonso Bermúdez como auditor interno de la Municipalidad y obtiene un voto negativo del regidor Elián Portuguez Carmona.
Se somete a votación el acuerdo para que sea definitivamente aprobado.
Por lo que resulta **DEFINITIVAMENTE APROBADO por cuatro votos positivos y uno negativo del regidor Elian Portuguez.**
El regidor Elian Portuguez Carmona justifica su voto negativo de la siguiente manera: justifico mi voto porque no es la persona idónea, lo he manifestado en reiterada ocasiones, respeto el voto de los compañeros, tengo acá tengo entiendo que es el comunicado que se le dio al juzgado es un documento que está firmado por don Alonso en donde dice que él solicita que se suspenda el trámite que tiene en contra del Concejo por haber llegado a un acuerdo satisfactorio con los señores regidores, yo quiero aclarar de que ese señor conmigo en ningún momento ha hablado, entonces que quede muy claro que ese señor conmigo, no sé con quienes habrá hecho este acuerdo, pero no conmigo, yo con él no he conversado ni una sola palabra, creo que este acuerdo que está tomando este señor primero es una mentira, ahí debe indicar con cuales regidores lo hizo y me parece como que jurídicamente no está muy bien, esa es mi justificación. Quiero que quede en actas que conmigo él no ha hecho ningún acuerdo, ni hemos cruzado una sola palabra al respecto.
Regidora Karol Jiménez: como todos saben nosotros hemos tenido varias conversaciones con este tema, yo tengo la esperanza de que él corrija mi pensamiento, que vaya a ser un auditor al pie de la letra como dicen, una de mis preocupaciones ha sido la afinidad que hay entre el auditor y la administración, igual hay varias denuncias que ya están ahí, eso es lo que me motiva más que todo a designar el auditor porque son denuncias de peso que en

su momento serán de conocimiento y creo que es importante que alguien las vaya resolviendo.
Regidor José Joaquín Mejías Quijano: de la redacción literal de este acuerdo extrajudicial, el cual es un medio de resolución alterna de conflictos totalmente válido ante la jurisdicción nacional en el ámbito que sea, en este caso laboral, el documento en ningún momento dice que se ha llegado a un acuerdo con la totalidad de los miembros del Concejo, si es a lo que don Elian le preocupa, desde el punto de vista sintáctico, semántico y desde el punto de vista jurídico, me voy a quitar la camiseta de regidor y me voy a poner la de abogado, siempre he procurado llegara a un acuerdo que sea beneficioso para las partes y tengo que agradecerle al señor Alonso que confió en este servidor y en mi palabra, porque para mí la palabra vale y hoy le dimos término a esto en dos sentidos, se cumplió con el Contencioso Administrativo nombrando a alguien de la terna, la cual seguiré diciendo que nunca estuve de acuerdo con la misma, se cumplió con la Contraloría General de la República al darle auditor a la municipalidad, simple y sencillamente estoy actuando dentro del margen de la ley, como siempre lo he hecho como ciudadano y desde el momento que me incorporé al Colegio de Abogados.
Lic. Olivier López: tal y como lo dice el regidor Mejías Quijano en estos momentos se está cumpliendo tanto con lo que dice el superior jerárquico en el sentido de nombrar uno de los miembros de la terna y también se está cumpliendo con lo indicado en el último oficio enviado por la Contraloría General de la República en donde le indica a los señores regidores nombrar al auditor interno y que entre en funciones lo antes posible, bajo este sentido yo invitaría a los señores regidores a que no se vaya a cometer el mismo error que se cometió al inicio del nombramiento del señor Jeison que se dejó abierto el nombramiento y no se indicó a partir de cuando, entonces en el acuerdo que ya se tomó de nombramiento se debería ampliar en el sentido de a partir de cuando va a regir este nombramiento para que la oficina de Recursos Humanos proceda a hacer todo lo concerniente a la parte administrativa.
La presidenta municipal Karol Jiménez, procede a someter a votación para que el Lic. Bermúdez inicie labores a partir del lunes 14 de mayo de 2018, por un plazo indefinido.
Una vez sometido a votación el acuerdo para que el Lic. Bermúdez inicie labores a partir del lunes 14 de mayo de 2018, por un plazo indefinido, el cual resulta **APROBADO por cuatro votos positivos y uno negativo del regidor Elian Portuguez.**
Se somete a votación el acuerdo para que sea definitivamente aprobado.
Por lo que resulta **DEFINITIVAMENTE APROBADO por cuatro votos positivos y uno negativo del regidor Elian Portuguez.**
Se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal enviar el respectivo acuerdo a la Contraloría General de la República y a Recursos Humanos. **DEFINITIVAMENTE APROBADO por cuatro votos positivos y uno negativo del regidor Elian Portuguez.**
2- Regidora suplente Aurora Carvajal: como todos ustedes saben la gente de la Angostura envió una nota, por lo que quería que se tome el acuerdo de que se le responda, resulta ser que mi primo me dijo que no ha recibido una respuesta y ellos quieren una respuesta, también me dijeron que si podían enviarle el acta del 06 de diciembre, ellos dicen que no le están solicitando a la Municipalidad algo que no corresponda, así como Esparza tiene un límite, ellos dicen que hasta ese límite ellos quieren ver los proyectos, que el dinero que ellos pagan en impuestos se vea reflejado en los proyectos, lo que quieren es trabaja en conjunto para que los proyectos se realicen.

Secretaria del Concejo: el acuerdo fue tomado en firme, el miércoles le pregunto a mi compañera sobre esa notificación, si ya se envió con el notificador o si hubo algún problema.
Licda. Aurora Carvajal: sería tomar el acuerdo que por favor les envíen la respuesta, ellos no pueden hacer gestiones si no reciben la repuesta y copia del acta del 06 de diciembre.
Lic. Olivier López Agüero: ya el Concejo había tomado un acuerdo donde se trasladó a la Administración y al Concejo de Distrito de Macacona la solicitud enviada por ellos, ya la secretaria está indicando que no se ha podido notificar.
Presidenta Municipal: en la página de la Municipalidad están cargadas las actas del Concejo.
Síndica Tatiana Simpson Ruiz: con respecto a la nota, se han tomado en cuenta a las asociaciones y hacen llegar inquietudes, pero no se ha tenido del todo aisladas, la Escuela Carlos Jiménez recibe parte de la Ley Caldera a pesar de estar en la Regional de San Ramón.
Le aclaran a la síndica que ya no reciben ese dinero.
Licda. Tatiana Simpson: yo hice un censo y honestamente la mayoría de personas negaban pertenecer a Esparza, cosa que no pueden porque hay límites, de mi parte los felicito por la organización, pero que no sientan que no se han tomado en cuenta, porque la parte de la ciclo vía y el cordón y caño es un problema de la Ruta 1 que viene afectando todo el sector de Macacona, eso se ha trabajado fuertemente en la sesión y supuestamente a futuro hay una ciclo vía, aquí no es solamente el Concejo de Distrito son varias instituciones las que tienen que intervenir y hablar con CONAVI y con el MOPT que son los responsables directos porque si fuera una solución cantonal ya se hubiera resuelto. Con respecto al documento tienen razón que necesitan un parquecito, sería hacer la investigación si habrá un terreno municipal, para que la regidora suplente Aurora les comunica a las personas que el Concejo de Distrito de Macacona está para serviles en lo que legalmente pueda y les autoricen.
Presidenta Municipal: ya el gestor jurídico no indicó que no hay que tomar ningún acuerdo, sería solicitarle a la secretaria que les notifique el acuerdo a los interesados.
3- Regidor Hugo Ugalde presenta las siguientes propuestas para que se sometan a votación y tengan a bien aprobar: Uno sería convocar a audiencia en la primera semana de junio a todos los diputados de la provincia de Puntarenas, a este recinto para poder escucharlos del tema de interés de nuestra región y asimismo nosotros podamos consultarles sobre temas que son de interés nuestro y sacar adelante en esta administración, las otras tres propuestas sería para autorizar a la señora secretaria con el fin de que solicite en nombre de este Concejo Municipal tres audiencias, una en el INCOP, una en el INDER y otra en el Ministerio de Vivienda para llevar casos actuales e ir a la oficina del señor ministro a plantear el caso concreto que son de interés nuestro.
Regidora Ana Virginia Sandoval: recordemos que llegan jerarcas nuevos a todas las instituciones, entonces que nos apuremos para estar de primeros en la fila, para que nos atiendan y aprovechar que vienen con todos los deseos de trabajar y de hacer cosas para nuestro país.
Lic. Olivier López: me parece genial la propuesta de don Hugo, es una idea sumamente importante, sin embargo yo quería llamar la atención de los señores regidores que a nosotros como Concejo Municipal nos gusta en honor al orden solicitar los puntos a tratar cuando las personas solicitan audiencia en este Concejo y deberíamos dar el ejemplo, sinceramente creo que una idea como esta tan buena no puede tratarse en asuntos urgentes creando un vacío tan grande que no plantee puntos a tratar, desde ese punto de

vista debería concretarse en una moción bien estructurada incluyendo los puntos que le interesa a este gobierno local. No sé si el compañero estaría de acuerdo, yo le ayudaría con la redacción con mucho gusto porque es una idea muy buena.
Síndica suplente Kathelyn Jara: muy atinada la propuesta de don Hugo y lo que dice el señor abogado también, pero al menos queda esta propuesta y podemos agregarle creo yo, si nos permiten a los síndicos agregarle a esa moción si se presenta de esa manera porque me interesa también el MOPT, porque vamos a tener que empezar de cero con los proyectos que teníamos en el distrito de Caldera, y otras instituciones, yo sé que el señor Alcalde y los señores regidores recuerdan cuales otras más.
Lic. José Joaquín Mejías: el compañero Esteban Aguilar y este servidor hemos estado trabajando algunas dos o tres semanas para acá sobre algunas peticiones para los diputados entrantes sobre todo en lo que es el tema de declarar a Mata Limón como ciudad litoral, siempre lo he dicho yo espero salir de aquí con los planes reguladores listos, para que se tomen en cuenta estos puntos. Además, me gustaría ver si existiera alguna posibilidad o algún interés de parte del Ministro que entra de Ambiente en ver como hacemos para derogar el famoso decreto de la Zona Protectora de Tivives que es algo que nos tiene maniatados y que imposibilita desarrollar nuestra querida zona costera y traer más fuentes de empleo que tanto ocupamos. Obviamente apoyo la moción, me parece excelente, sería bueno formar unas mesas de trabajo esta semana, para plantear algunos puntos específicos de manera que la presencia de estas personas sea lo más provechosa posible.
Sr. Hugo Ugalde: inicialmente había pensado plantear el tema en una moción, pero se iba a cerrar un poco porque iba a quedar a criterio mío los puntos que se iban a ver, por eso fue que prefería presentarla en este espacio, para que la agenda fuera amplia y todos pudieran plantear sus propios temas, tiene razón el asesor legal en dar a conocer previamente la propuesta, pensaría en este caso que lo más recomendable es que cada uno haga una lista de todos sus intereses y que el viernes nos reunamos con el señor Asesor Legal y de todo lo que haya llegado definimos los puntos concretos, para presentarla el lunes.
Síndica Ilianette Picado: me parece muy interesante la propuesta de don Hugo, sería bueno que también los síndicos traigan sus puntos, me sumo a eso.
Presidenta Karol Jiménez: sería que el miércoles la traigan la lista de los puntos y preparamos la moción para después.
4- Regidora Ana Virginia Sandoval: el primero de mayo que anduve por la zona Costera, pude observar que a pesar de que a pesar de que ya está abierto el parqueo que está en el Paseo Marítimo, sin embargo estaba la fila de carros parqueados en raya amarilla y el Tránsito brilla por su ausencia, creo que deberíamos enviarle una nota al Tránsito. He podido observar que en la carretera interamericana está muy bonito todo lo que el MOPT desde la entrada de Nances, lo que pasa es que hay muchísima basura y ahorita vienen las lluvias fuertes y todo eso se taquea, todos recordamos aquel proyecto tan lindo en el Gobierno pasado que se llamaba Manos a la Obras y que tantas mujeres fueron beneficiadas y que mantenían al cantón libre de basura. Entonces sería enviar una nota al Tránsito, ya que hay parqueo que ordenen la vía pública, lo otro mejor el miércoles lo comento con don Hugo, porque si ya viene ese proyecto le damos trabajo a las señoras que no tienen y mantenemos a nuestro cantón limpio.

Lic. José Joaquín Mejías: una solución puede ser como ya vienen las vacaciones de 15 días y los chicos y las chicas de quinto año siempre buscan hacer su TCU para esas fechas, invitarlos a ellos por si quieren colaborar con la limpieza.
Presidente Municipal: sería tomar el acuerdo de mandarle una nota al Director de Tránsito para que por favor nos colabore con el orden de los carros en Caldera que ya el parqueo está abierto.
SE ACUERDA: Enviar una nota al Director de Tránsito para que por favor nos colabore con el orden de los carros en Caldera, debido a que ya el parqueo del Paseo Marítimo está abierto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- La Presidenta Municipal Karol Jiménez: propone tomar un acuerdo para autorizar a la señora secretaria en el sentido de que las consultas de proyectos de Ley que le lleguen sean enviadas directamente al señor Asesor, para que brinde el criterio y así agilizar el trámite, de igual manera quisiera que se tome el acuerdo con el señor Esteban encargado de zona marítimo terrestre para que las solicitudes de permiso de uso de suelo de la zona costera se remitan al Encargado de Zona Marítimo Terrestre para que haga el estudio correspondiente, emita un criterio al respecto y lo remita a la Comisión.
Regidor Hugo Ugalde: me gustaría porque no necesariamente se va a dar esa eficiencia de que el lunes siguiente va estar el informe, lo que si me gustaría es que en la sesión siguiente donde Secretaría traslade el documento se informe al Concejo para estar enterados de que los documentos que se ha trasladaron y a quién, está muy bueno ese asunto porque se agiliza mucho el tiempo en los temas.
Regidor José Joaquín Mejías: la duda que yo tengo es como hacemos con las solicitudes de permisos de uso de suelo que llegan desde la plataforma a don Esteban, en el caso de las revisiones de proyectos de ley sabemos que llegan directamente a la secretaria.
Indica el señor Alcalde que esas solicitudes también se reciben en la Secretaría.
SE ACUERDA: Autorizar a la Secretaría del Concejo Municipal para que traslade directamente las consultas de proyectos de Ley al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico para emita un criterio al respecto y éste lo traslade al Concejo. De igual manera, que la Secretaría del Concejo traslade directamente las solicitudes de permiso usos de suelo en la Zona Marítimo Terrestre al Encardo de Z.M.T para que emita un criterio y lo traslade a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, con el fin de agilizar los trámites. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Esparza, firmado por los regidores José Joaquín Mejías Quijano - presidente, Ana Virginia Sandoval Núñez - secretaria, Elián Portuguez Carmona; que dice:

“INFORME COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS

Celebrada en la Municipalidad de Esparza, el día miércoles 02 de mayo 2018, al ser las diez horas y veintiséis**. Miembros presentes:** Reg. José Joaquín Mejías Quijano-Presidente de la Comisión, Reg. Ana Sandoval Núñez-Secretaria de la Comisión, Reg. Elián Portuguez Carmona**. Funcionarios presentes**: Lic. Olivier López Agüero- Gestor Legal del Concejo Municipal de Esparza, Lic. José Antonio Chaves Sancho-Gestor de Recursos Humanos, Lic. Katherine Benavides Ramírez-Asistente Legal, Lic. Kenny Quirós Soto- Gestor de Planificación y Presupuestario, Dixia Sánchez Picado-Asistente de Secretaría Del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I. Revisión del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Esparza.
Artículo II. Expediente de la Asociación San Vicente de Paul.
Artículo III. Oficio C.C.D.R.E 007-2018"Variar la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias para que sean 2 sesiones ordinarias por mes, de semana por medio".
Artículo IV. La Reforma al Artículo 138 del Reglamento de la Ley a Contratación Administrativa y la Adhesión al Manual de Valores Bases Unitario por Tipología Constructiva.

Artículo I. Revisión del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Esparza.

Se presenta la Comisión de Asuntos Jurídicos con el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Legal del Concejo Municipal de Esparza y los interesados de diferentes departamentos para analizar con ellos los cambios propuestos por esta Comisión al Proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de Esparza.

Lic. José Antonio Chaves Sancho, Gestor de Recursos Humanos, uno de los que trabajó fuerte conmigo en la reforma de este reglamento fue el Lic. Kleiber Rojas Paniagua, Gestor Legal, nosotros queríamos ver si nos daban una futura reunión con ustedes ya que el goza de vacaciones en este momento.

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Legal del Concejo Municipal de Esparza, explica a los diferentes interesados, el Alcalde destino a la Gestión Jurídica, a Recursos Humanos y quiso incluir al Gestor de Presupuesto para que sean ellos tres los designados de analizar los cambios que está plateando la Comisión, entonces yo le pasaría a ustedes ese Reglamento, para que lo analicen y cuando ya lo tengan analizado nos indican y nos reunimos.

Una vez sometido a votación, es **APROBADO** por unanimidad

LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOSRECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Trasladar los cambios realizados al Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Esparza realizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos al Gestor Legal, al Gestor de Recursos Humanos y al Gestor de Planificación y Presupuesto para su análisis y ser retomado la segunda quincena de mayo.

Artículo II. Expediente de la Asociación San Vicente de Paul.

La Comisión de Asuntos Jurídicos retoma el expediente de la Asociación San Vicente de Paul y acuerda consultarle a la Asociación el estado en que se encuentran las gestiones para ser declarada de Bien Social.

Una vez sometido a votación, es **APROBADO** por unanimidad

LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Solicitarle Asociación San Vicente de Paul el estado en que se encuentran las gestiones para ser declarada de Bien Social.

Artículo III. Oficio C.C.D.R.E 007-2018 "Variar la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias para que sean 2 sesiones ordinarias por mes, de semana por medio"

La comisión de Asuntos Jurídicos recomienda consultarle a la Nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes Esparza que nos externe su posición en relación con la solicitud del Comité anterior con respecto a la Reforma al Artículo 33 del Reglamento del CCDRE, remitido en el oficio C.C.D.R.E 007-2018 donde proponen variar la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias para que sean 2 sesiones ordinarias por mes, de semana por medio.

Una vez sometido a votación, es **APROBADO** por unanimidad

LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Consultarle a la Nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes Esparza su posición en relación con la solicitud del Comité anterior con respecto a variar la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias para que sean 2 sesiones ordinarias por mes, de semana por medio", remitido en el oficio C.C.D.R.E 007-2018.

Artículo IV. La Reforma al Artículo 138 del Reglamento de la Ley a Contratación Administrativa y la Adhesión al Manual de Valores Bases Unitario por Tipología Constructiva.

Se conoce Reforma al Artículo 138 del Reglamento de la Ley a Contratación Administrativa y la Adhesión al Manual de Valores Bases Unitario por Tipología Constructiva, la Comisión acuerda enviar copia a la Secretaria del Concejo para que permanezca en esa oficina y pueda ser consultada por cualquier interesado.

Una vez sometido a votación, es **APROBADO** por unanimidad

LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

I. Enviar copia a la Secretaria del Concejo para que permanezca en esa oficina y pueda ser consultada por cualquier interesado.

Al ser las doce horas y cuatro minutos finaliza la Comisión de Asuntos Jurídicos." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

No habiendo comentarios, se somete a votación el dictamen de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación realizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la siguiente manera.

1. Trasladar los cambios realizados al Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Esparza por la Comisión de Asuntos Jurídicos, al Gestor Legal, al Gestor de Recursos Humanos y al Gestor de Planificación y Presupuesto para su análisis y ser retomado la segunda quincena de mayo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Solicitarle Asociación San Vicente de Paul el estado en que se encuentran las gestiones para ser declarada de Bien Social. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Consultarle a la Nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza su posición en relación con la solicitud del Comité anterior con respecto a variar la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias para que sean 2 sesiones ordinarias por mes, de semana por medio", remitido en el oficio C.C.D.R.E 007-2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- Enviar copia de la Reforma al Artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y de la Adhesión al Manual de Valores Bases Unitario por Tipología Constructiva, a la Secretaria del Concejo para que permanezca en esa oficina y pueda ser consultada por cualquier interesado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-52-2018 de fecha 02 de mayo de 2018; que dice:

"En atención al oficio SM-343-2018, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, el dos de abril de dos mil dieciocho, donde se me pone en conocimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta Nº **100-2018** de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintiséis de febrero de dos mil dieciocho3, Artículo Nº **II,** Inciso **11**. Trasladándome el honorable Concejo, ***"El Proyecto de Ley de Adición del artículo 218 bis, a la Ley N° 5395, Ley General de Salud, de 30 de octubre de 1973, y sus reformas.".***

Una vez analizado el oficio N° AL-DSDI-OFI-0231-2018, de fecha 20 de marzo de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i., de la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, así como los adjuntos correspondientes del **Proyecto de Ley de Adición del artículo 218 bis, a la Ley N° 5395, Ley General de Salud, de 30 de octubre de 1973, y sus reformas.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

En relación con la consulta de este Proyecto de Ley N° **20.059,** me permito indicarles que esta iniciativa fue aprobada en segundo debate por la Asamblea Legislativa el día 11 de abril de 2018 y ya se encuentra firmada por el Presidente de la República, razón por la cual solamente se encuentra su publicación en la Gaceta para su entrada en vigencia. En virtud de lo anterior, no se emite criterio al respecto." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Se da por conocido el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-53-2018 de fecha 07 de mayo de 2018; que dice:

"Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 41039-MH,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE HACIENDA, sobre **EL CIERRE DE BRECHAS EN LA NORMATIVA CONTABLE INTERNACIONAL EN EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE Y ADOPCIÓN Y/O ADAPATACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA.**

En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el Alcance N° **92**, la Gaceta número **79**, del día lunes siete de mayo de 2018, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración para que proceda conforme corresponda.

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se traslada copia a la Administración para que proceda conforme corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

No se presentan mociones de los señores regidores.

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer el oficio AME-422-2018 de fecha 07 de mayo de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza; que dice:

En atención al oficio GA-PM-00077-2018, solicito al Concejo Municipal, el inicio del proceso de contratación administrativa, tramitado en el Sistema SICOP, según el cartel Nº 20180500236-00 de la Licitación Abreviada para contratar una persona física o jurídica que realice trabajos de mejora en el Cementerio de Las Tres Marías que consisten en la construcción de nichos, así como

en la demolición y construcción de aceras.
La Comisión de Contratación Administrativa, aprobaron por unanimidad el pliego de condiciones, mediante la plataforma SICOP.
Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal, avalar el pliego de condiciones mediante el siguiente acuerdo:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar una persona física o jurídica que realice trabajos de mejora en el Cementerio de Las Tres Marías que consisten en la construcción de nichos, así como en la demolición y construcción de aceras.
II. Aprobar el cartel Nº 20180500236-00 de la licitación abreviada incluida en la plataforma de compra electrónicas de SICOP denominada "Acondicionamiento del Cementerio de Tres Marías - etapa II".
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Trasladar el oficio AME-422-2018 de la Alcaldía, a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal da a conocer el oficio AME-377-2018 de fecha 04 de mayo de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza; que dice:
En atención al oficio GA-PM-00074-2018, solicito al Concejo Municipal, el inicio del proceso de contratación administrativa, tramitado en el Sistema SICOP, según el cartel Nº 20180401800-00 de la Licitación Abreviada para la adquisición de 90 toneladas de mezcla asfáltica en caliente colocada como carpeta en las calles de la Ciudadela Alfredo Pacheco y la realización de 7500 m² de tratamiento superficial TS3 en los alrededores del Colegio de Barón.
La Comisión de Contratación Administrativa, aprobaron por unanimidad el pliego de condiciones, mediante la plataforma SICOP.
Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal, avalar el pliego de condiciones mediante el siguiente acuerdo:

I. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa para contratar para la adquisición de 90 toneladas de mezcla asfáltica en caliente colocada como carpeta en las calles de la Ciudadela Alfredo Pacheco y la realización de 7500 m2 de tratamiento superficial TS3 en los Alrededores del Colegio de Barón.
II. Aprobar el cartel Nº 20180401800-00 de la licitación abreviada incluida en la plataforma de compra electrónicas de SICOP denominada "Mejoras en los caminos de San Rafael".
III. Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

SE ACUERDA: Trasladar el oficio AME-377-2018 de la Alcaldía, a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

Presidenta Municipal Karol Jiménez Barquero: con respecto a las comisiones quedan como están conformadas, porque han estado trabajando muy bien.
Síndico Cornelio Benavides: hay mucha gente que pregunta sobre el depósito de becas de los estudiantes.
El señor Alcalde informa: ya se hizo los dos depósitos de becas, lo que pasa es que hay varios estudiantes que tienen que venir y hablar con Sandra para ver cual es la situación especial de cada uno, o sino no que Sandra envíe un informe a la Comisión para que tome las medidas del caso, porque tienen que completar la información y se les tendría dar un plaza para que la envíen.
Síndica Tatiana Simpson: le da las gracias a la presidenta por el folder está muy bonito y el reglamento. Le pido muy respetuosamente a los que tienen carros grandes que parquean que lo hagan de una forma solidaria para que los que tenemos carros chicos tengamos un espacio para paquear. Otro punto es que no estoy de acuerdo que no exista una licencia municipal para uno poder participar en las funciones que necesita uno informarse principalmente en reuniones con diputados, visitas al INCOP, a la UNED, a diferentes capacitaciones, siempre las propuestas de asamblea como la última que paso de Mujeres las hacen en horario laboral no las hacen los sábados, entonces muchas personas que trabajamos nos negamos esa facilidad, no porque no queremos si no porque no tenemos una licencia municipal donde nos concedan una vez por mes nos permitan ejercer el esfuerzo que hacemos por nuestro cantón. Pido a los compañeros una moción para que se presente el señor Alexis de CONAVI a este Concejo, se le ha hecho tres cartas, se le ha explicado las situaciones principalmente en Macacona, en la Ruta Nacional y cero respuestas, voy a tener que ir a San José a ver si don Alexis me atiende las peticiones que se le han mandado. Me gustaría saber de la maquinaria que está frente a mi casa, hay maquinaria pesada que están haciendo trabajos grandes, no sé si es la misma, les pido a los compañeros regidores y síndicos que informen cuando hay situaciones importantes para saber, como me enteré de una asamblea que a haber para tomar la directiva en los casos de personas con indigencia o drogadicción, es importante que cuando se den estas cosas nos informen, me enteré hace poco por una compañera. No sé si los compañeros de la Junta Vial saben de esa maquinaria, ojalá sea la ciclo vía que viene.
La regidora Ana Virginia Sandoval convoca a reunión de la comisión de becas para este sábado a las 10 a.m., la anterior se había suspendido por la actividad de la Administración. Quiero agradecerle al señor Alcalde la invitación, fue una actividad lindísima en la que compartimos con todos los empleados en la plaza de San Juan, disfruté montones, son muy importantes este tipo de actividades, se hicieron varias dinámicas de trabajar en equipo y que todos son importantes porque cada uno tiene diferentes cosas que aportar y es importante escucharlos a todos, me deja una gran enseñanza y satisfacción, muchas gracias señor Alcalde por la actividad.
El regidor suplente Gabriel Rojas informa que no puede asistir el sábado a la reunión de comisión.
Síndico suplente Antonio Cantero: quiero felicitar a todo el Concejo por llegar al buen término con el nombramiento del auditor, esto fue lo que generalmente hablé el primero de mayo, de tomar decisiones importantes todos unidos en una sola bandera que es la del cantón de Esparza. Dios también respalda las palabras de uno, cuando uno habla en buena forma, hoy ver muy contento como ciudadano esparzano y síndico suplente del

Distrito Primero, ver la cantidad de acuerdos que se dieron ahora en trámites urgentes, pero de igual forma se respaldó la palabra en este acuerdo tan importante, que lo considero relevante la idea que trajo el compañero Hugo y queda demostrado aunque en los trámites urgentes son importantes pero hay cosas que se tienen que traer en moción de regidores, los felicito como ciudadano porque esa es la forma en que se debe actuar y también felicitar a la regidora presidenta del Concejo por la manera en que manejó hoy la sesión.

Regidor José Joaquín Mejías: ya que estamos repartiendo el reglamento de sesiones tenemos que solicitar a las personas que nos visiten sobre el uso de sonido de los dispositivos celulares, el artículo 33 es bastante claro en eso, se pueden usas ese tipo de dispositivos pero que se tengan en vibración.

Indica la regidora Karol Jiménez que a don Rodrigo también le dimos un ejemplar del reglamento para que nos colabore un poquito con el celular y la caminada por el salón de sesiones. Pregunta cuando se reúne la comisión de obras.

Regidora Ana Virginia Sandoval: recordemos que tenemos reunión de la comisión de Asuntos Jurídicos el viernes a las 10 de la mañana.

La comisión de Obras se reúne el miércoles a las 2 p.m.

Al ser las veinte horas cincuenta y cinco minutos del lunes siete de mayo de dos mil dieciocho, la Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Barquero Jiménez	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTA	**SECRETARIA**